



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MARINADO
DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA
PROFESIONAL GRADO 9, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 9480

Chillán Viejo, 30 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 217 del 01/08/2008 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **MARINADO DELAPORTE MONICA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 ½ días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 ½ días** de Permiso Administrativo a **MARINADO DELAPORTE MONICA**, PROFESIONAL grado 9, EMS, por los días 07/12/2022 PM y 09/12/2022, quedándole un saldo disponible de 1 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



30 NOV 2022